R6 17 AGO 2018

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
CARLOS ANWANDTER N° 466
RUT: 61.979.930 - 5
OFICINA DE PARTES

OFICIO Nº 1.620.

ANT:
1) Oficio municipal n° 634 de fecha 22.03.2017, inicio EAE modificaciones puntuales PRC de Valdivia
2) Oficio municipal n° 165 de fecha 17.01.2018, propuesta de informe ambiental y convocatoria comité de Ministros de la Sustentabilidad.
3) Oficio municipal n° 321 de fecha 07.02.2018, solicitud aprobación informe ambiental EAE comité de ministerios de la sustentabilidad.

MAT: Solicita aprobación informe ambiental EAE modificaciones puntuales PRC de Valdivia.

VALDIVIA, 14 AGO. 2018

DE: OMAR SABAT GUZMÁN
ALCALDE

A : DANIEL DEL CAMPO AKESSON
SEREMI MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludar, en el marco del proceso de modificaciones puntuales al Plan Regulador Comunal (PRC) de Valdivia: población Los Jazmines y población Arturo Prat y el requerimiento asociado de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) comunico a usted lo siguiente:

1. Que con fecha 07.02.2018 y a través de oficio municipal n° 321, descrito en antecedente, se solicitó formalmente a los servicios públicos que componen el comité de ministerios de la sustentabilidad, evaluar el anteproyecto de informe ambiental asociado a la citada EAE.

2. Que transcurrido más del plazo de revisión establecido en el reglamento de la EAE, los servicios públicos que resolvieron dar respuesta al anterior requerimiento son: La SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Rios, la SEREMI de Energía de la Región de Los Ríos y la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda. Mientras los dos primeros realizan observaciones, Hacienda se abstiene por las razones que indica (Se adjuntan los respectivos oficios).

3. Que seguidamente, esta corporación edilicia resuelve dar por cerrado el plazo de recepción de observaciones, asumiendo la conformidad de los demás servicios públicos que componen el comité de ministros de la sustentabilidad, en función del plazo trascurrido y el silencio administrativo.

4. Tras lo anterior se da respuesta a las referidas observaciones:

<u>SEREMI MMA Región de Los Ríos</u>

<u>Modificación uso de suelo población Arturo Prat:</u> La observación que se realiza para el caso de la población Arturo Prat parte de una premisa equivocada al presumir que la modificación de uso de suelo, permitir uso residencial, requerirá para su materialización la intervención y relleno sobre los humedales urbanos aledaños al sector. Luego, es pertinente aclarar, tal como lo señala la memoria explicativa que fundamenta la modificación de uso de suelo, que la acción de planificación solo compete al conjunto de lotes urbanos provenientes de la radicación del campamento del mismo nombre y saneados el año 2012 por el Ministerio de Bienes Nacionales. Es decir se busca formalizar una situación de hecho, que se explicita como factor crítico de decisión en el informe ambiental. No hay por tanto intervención sobre los humedales asociados al borde del rio Valdivia.

No obstante, se estima que la observación que la Seremi del Medio Ambiente realiza era del todo esperable, dada la dinámica de vivienda informal que afecta actualmente al sector, con asentamientos precarios insertos en el borde rio y humedales aledaños. Se aclara nuevamente, que la correspondiente modificación de uso de suelo, se limita a la viviendas que provienen del proyecto de radicación del campamento Arturo Prat y que no se intervendrá normativamente la franja aledaña al borde rio, la cual cumple funciones ecosistemitas y de seguridad que en función de nuestra visión de ciudad, es necesario conservar.

Modificación uso de suelo población Los Jazmines: La observación que se realiza para el caso población Los Jazmines, permitir uso de suelo residencial para la regularización de viviendas sociales, refiere principalmente a materias que serán tratadas por el estudio fundado de riesgos, parte componente del expediente técnico a aprobar por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Este deberá velar por la total coherencia de todos los componentes de la memoria explicativa, entre ellos EAE y estudios especiales (artículo 2.1.10 de la OGUC), al momento de su aprobación técnica. No obstante, destacar nuevamente, que la modificación uso de suelo atañe a una situación ya materializada, 32 viviendas sociales, asociadas a la radicación del campamento Los Jazmines. Proyecto de urbanización que cuenta entre sus antecedentes técnicos con las mecánicas de suelo que sustentaron su localización. Seguidamente, en caso que el estudio fundado de riesgos explicite niveles de exposición a algún tipo de riesgo natural, el sector en cuestión será tratado con *normas de doble piso*, es decir superposición de la posible área de riesgo con zonificación propuesta, siendo requisito que la regularización de las viviendas certifiquen primero la mitigación del posible riesgo.

Finalmente, en relación a las observaciones de forma, indicar que la memoria explicativa que acompaña al informe ambiental, indica con claridad que las modificaciones de uso de suelo son meritorias de EAE y que la carta Gantt que se solicita, es parte de los antecedentes adjuntados desde un principio.

SEREMI Energía Región de Los Ríos

Tras analizar el pronunciamiento técnico de la SEREMI de Energía es posible indicar que las observaciones realizadas, contemplación de todos los segmentos que conforman el sector energía, se cumplen a cabalidad, dado que ambos sectores, población Los Jazmines y población Arturo Prat, se encuentran conectadas a la red de suministro eléctrico de la ciudad.

5. En conclusión, es posible establecer que las observaciones realizadas al informe ambiental, no alteran en mayor medida los objetivos de planificación urbana y ambiental que se persiguen, mas cualquier consideración que resulte pertinente, será abordada por los estudios especiales, en el entendido que se trata de situaciones de hecho y no estrictamente de la proyección de una decisión de planificación urbana.

Finalmente, tras lo anteriormente expuesto, remito formalmente a usted el informe ambiental de la EAE asociada a las modificaciones puntuales al PRC de Valdivia, sectores población Los Jazmines y población Arturo Prat, para su aprobación final.

Sin otro particular, atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
ALCALDIA

OMAR SABAT GUZMÁN
ALCALDE

MUNICIPAL DE VALDIVIA

NINO BERNUCCI DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/NBD/VHE/APK/apk

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
  Concejo de Ministros de la Sustentabilidad
- Seremi Medio Ambiente Región de Los Ríos
- Seremi Agricultura y Ganadería Región de Los Ríos
- Seremi de Salud Región de Los Ríos
- Seremi de Economía, Fomento y Turismo Región de Los Ríos
- Seremi Energía Región de Los Ríos
- Seremi Obras Públicas Región de Los Ríos
- Seremi Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos
- Seremi Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Ríos
- Seremi Minería Región de Los Ríos
- Seremi de Desarrollo Social